

Martes, 25 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navaconcejo

#### **ANUNCIO. Aprobación del Plan de Integridad y Medidas Antifraude.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2023, ha sido aprobado el Plan de Integridad y de Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Navaconcejo, en el marco del Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en ejecución de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y el art. 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, donde nace la obligación de disponer de un “plan de medidas antifraude”, para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables, de la que se ha dado cuenta en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación en fecha 23 de mayo de 2023.

Navaconcejo, 18 de julio de 2023

Cristina Isabel Alonso Real  
ALCALDESA

